

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## PROFESIONAL.

### Ajuste de cuentas con la LIGA GERUNDENSE.

(Continuacion.)

### INVITACION (1)

Liga de los veterinarios de la provincia de Gerona.  
Sr. D.

Gerona de Abril de 1884

MUY SEÑOR NUESTRO Y APRECIADO COMPROFESOR: Constituida la *Liga de los veterinarios de la provincia de Gerona* con arreglo á lo acordado por el *Congreso nacional de veterinaria*, celebrado en Madrid en el mes de Octubre último, cúmplenos, ante todo, ponerlo en conocimiento de V. y remitirle un ejemplar de su *Reglamento*, para que pueda juzgar mejor de los fines que esta Sociedad se propone conseguir.

Con esto nos creeríamos dispensados de molestar por más tiempo su atencion, porque su buen deseo y clara inteligencia han de hacerle ver, mejor que nuestras palabras, todas las ventajas que hemos de reportar de una Sociedad que tiende en primer término á la sincera union de todos los profesores veterinarios de esta provincia y á la correccion de los grandes males que desde antiguo vienen trabajando la existencia de nuestra pobre clase; pero son de tal naturaleza los pesares que hoy nos agobian, que no hemos de despreciar esta ocasion para someterlos, siquiera sea someramente, á la consideracion de V. para que vea más claro el fundamento y la necesidad de nuestra pronta organizacion.

Nuestros celosos Subdelegados creyéndose apoyados en la evidencia de la falta, denuncian todos los días á ese sin número de intrusos, que sin más méritos que su charlatanismo y sin más sostén que

(1) Véase el núm. 963 de este periódico. Conocido ya el *Reglamento* de la Liga, completamos hoy con esta Circular la publicacion de los documentos impresos. Despues seguirán otros manuscritos y el exámen crítico que hemos prometido.—L. F. G.

la candidez y relativo atraso de las gentes del campo, deshonoran á la veterinaria é imposibilitan la vida decente y desahogada del profesor autorizado, pero las quejas de nuestros dignos representantes y nuestros justos lamentos se estrellan siempre ante la deficiencia de las leyes haciendo imposible el castigo de una falta que tanto nos perjudica.

Desde la publicacion de las Reales órdenes del 30 de Marzo y 11 de Octubre de 1882 que nos cerraron las puertas de las vías gubernativas para la correccion del intrusismo en nuestra ciencia, no es posible que ni el Subdelegado ni los Profesores individualmente puedan acudir al costoso y complicado recurso de la Autoridad judicial; y si hemos de ver estirpada la gangrena que en este sentido nos corroe, si no hemos de ver arrebatados nuestros derechos por gente extraña, no nos cabe otro medio que oponer el esfuerzo colectivo de todos nosotros en defensa propia, á la insistencia individual del intruso que ataca nuestros derechos: y como no nos queda otra arma de combate que los artículos 343 y 591 del Código penal, interpretados y aplicados por la Autoridad judicial, la Junta de la *Liga de los veterinarios de la provincia de Gerona* ha acordado tener en cada partido judicial de nuestra provincia, un Abogado y un Procurador encargados de llevar adelante las gestiones que sean precisas hasta obtener la justa reparacion de nuestros hollados derechos. Hé aquí, pues, una de las urgentes necesidades que reclama nuestra organizacion y la precision que todos tenemos del apoyo mútuo para no pasar por más tiempo por la gran vergüenza de vernos escarnecidos por unos pocos.

No tiene ménos importancia la debatida cuestion de la Inspeccion de carnes; porque si en este asunto no nos faltan leyes que regulen su ejercicio y si nadie puede, en estricta justicia, arrebatarnos este cargo, en cambio la mayoría de los Ayuntamientos ó tienen completamente olvidado un servicio de tanta trascendencia para la higiene pública y de tan positivas utilidades para el veterinario, ó evaden las leyes asignando al profesor honorarios incompatibles

con el trabajo que este cargo implica y con la dignidad profesional que no debemos olvidar jamás. Es, pues, preciso que estudiemos á fondo esta cuestion y si las leyes que hoy nos rigen no bastan para dotar á todos los pueblos de Inspectores de carnes y para investir á este funcionario con todos los atributos de consideracion é independencia que esta delicada mision requiere, acudamos juntos al Gobierno ó á las Córtes en demanda de nuevas leyes; que no es justo que si el servicio que presta el Inspector de carnes es la primera salvaguardia de la salud del pueblo, se vea siempre sujeto al capricho del mandarin ó expuesto á terribles prevaricaciones por deficiencia de recursos.

Son innumerables, querido comprofesor, los males de otro órden que afectan la vida del veterinario en los pueblos; indudablemente que V. los conoce tan bien como nosotros y por lo mismo, como nosotros comprenderá que ya es tiempo que busquemos el remedio de todos ellos, sin necesidad de exponerlos á la pública vergüenza que no seria más que evidenciar nuestras debilidades y nuestros inveterados defectos.

(Continuará.)

#### UNA OPINION MAS SOBRE CIENCIAS AUXILIARES A LA VETERINARIA.

Despues de haberse examinado con la posible detencion y con toda la latitud á que el asunto se presta, ora por las plumas más ilustradas, ora por los lábios más autorizados, lo mismo en la prensa que en la tribuna, el vitalísimo y trascendental problema de las ciencias auxiliares ó preliminares á la Veterinaria, y haberse dado el *ultimatum* sobre tal punto, inútil seria que mi débil voz resonase de nuevo, cuando nada pudiera decir que no lo haya sido anteriormente por esas inteligencias preclaras que han sabido pintar sus églogas con vivísimos y brillantes colores. Me atrevo, sin embargo, en tales circunstancias, aun cuando sea con pálidos reflejos, á emitir mi humilde opinion, guiado de mi buen deseo, y seguro de contribuir, en lo que mis débiles fuerzas sean capaces, al progreso de las ciencias biológicas, y por consiguiente al de la sociedad humana, como tambien impelido por el sagrado deber en que la clase me coloca. Dos teoremas ú opiniones, que pudiéramos llamar extremos ó polos de la contienda, se agitan vestiginosamente en la actualidad en el campo de la ciencia, pretendiendo ambas llevarse la palma de la victoria, y por consiguiente implantarla en el campo humilde de la práctica.

La una, obedeciendo á la escuela histórica, vuelve sus ojos hácia lo pasado, y pretende adoptar las enseñanzas de aquellos tiempos; ningun nuevo elemento tiene cabida en el vetusto edificio de lo pasado: la Veterinaria será y es, ni más ni ménos, que lo que fué.

La otra, siguiendo el sistema filosófico, todo lo derrumba, ni una piedra utiliza del palacio que fué, innovándolo todo, por dejarse guiar exclusivamente de la razon.

La una peca por apegada á las tradiciones antiguas; la otra por su espíritu progresivo é irreflexivo de innovacion.

Entre ambas existe un término medio que, acep-

tando lo bueno de lo pasado, lo armoniza con el progreso de los tiempos presentes; forma por consiguiente, lo aceptable de ambas escuelas levantándose así el grandioso edificio de la sociedad actual.

¿Cuál de las tres teorías es más aceptable? Esto lo sabremos examinando la bondad y defectos de cada una, ó lo que es lo mismo, viendo sus ventajas é inconvenientes.

¿Qué es la ciencia veterinaria tal cual hoy se halla reconocida? ¿Es susceptible de progreso esta ciencia? O por el contrario, ¿llegó á su término sin que le sea posible dar un paso más hácia adelante.

La cultura de las sociedades se gradúa por el progreso simultáneo de las ciencias. La humanidad no es perfecta ni hasta el presente perfectible; pero sujeta y gozando á su vez de la culta ley del progreso, es capaz de mejoramiento; y caminando sin cesar hácia adelante, se acerca á su fin, siquiera este responda á la naturaleza de aquella: y siendo esta finita, de aquí que aquél ha de ser limitado, áun cuando jamás en lontananza se descubra su término. Término que por lo mismo es inasequible, pero al cual debemos dirigir nuestros pasos, aunque jamás le alcancemos, ocurriendo en esto lo propio que con el célebre tonel de las Danáidas; que nunca se llenaba.

La humanidad, pues, es susceptible de mejoramiento, porque goza de la ley del progreso; y si esto constituye una verdad evidente, y siéndolo en todas sus ramas y esferas, no hay para qué se pretenda encerrar la ciencia de la Veterinaria en los estrechos límites á que hoy está condenada por la esfera oficial.

La ciencia veterinaria debe correr parejas con sus hermanas las demás ciencias, porque debe ser una fiel representacion y determinacion de la cultura social. ¿Hay, por ventura, causa eficiente para que el Derecho, la Medicina, y las demás facultades científicas realicen incesantemente movimientos evolutivos que las hagan capaces de ser mejores, y se pretenda negar la existencia de dicha causa para nuestra facultad? ¿No son determinaciones y leyes de las mismas causas y razones? Pues si así es en verdad, ¿quién se atreverá á negar que la Veterinaria tenga la legítima aspiracion de ser mejor, supuesto que, partiendo del mismo principio que las demás ciencias, éstas progresan incesantemente? Es verdad que la humanidad, ya individual, ya colectiva, ha tropezado en su marcha progresiva con obstáculos de consideracion, unos naturales y otros nacidos de errores y preocupaciones sociales: obstáculos que parece han detenido y áun hecho retrogradar su potente accion, pero esta detencion aparente sólo ha servido para poner más de manifiesto su potencia progresiva. Ejemplos de estos hechos pudiéramos citar en todas las manifestaciones científicas de la sociedad, que en el trascurso de los tiempos han impedido como verdades evidentes y que hoy con dolor recuerda la sociedad presente, no llegando á concebir cómo pudieron regir los destinos de la humanidad. En el Derecho, por ejemplo, vivían instituciones, tanto en la esfera civil como pública, que desaparecieron para nunca jamás volver; y buena prueba de ello nos ofrece la bárbara institucion de la esclavitud, que, negando al hombre sus condiciones naturales, le equiparaba y reducía á la condicion de cosa, sin que le fuera dado ostentar sus más sagrados atributos de hombre libre.

Con idéntica enseñanza nos brinda el feudalismo, que constituía al noble en señor de horca y cuchillo de sus siervos, como hoy pudiera hacerlo el dueño de un animal cualquiera; y las instituciones gremiales, que negaban la divisibilidad del trabajo, afirmando que el hombre sólo estaba destinado *para otra cosa*, y conminándole con penas absurdas si osaba pasar al campo de las ciencias, etc., etc.

En Medicina pudiéramos citar igualmente una gran multitud de errores filosóficos; no debiendo pasar en silencio el trascendentalísimo é importante que, sacando de quicio la verdadera naturaleza de esta ciencia, pretendía elevarla á la region del mundo espiritual y de lo vedado para el hombre.

Nos referimos al hecho, por desgracia cierto, en virtud del cual el sacerdote invocando y pretendiendo aliviar los males individuales é invadiendo de este modo el campo de las ciencias médicas, recurría á fórmulas sacramentales que jamás debieran aplicarse del modo que lo fueron; pero sin duda esto sucedió así porque á los médicos de lo espiritual les era fácil penetrar en el campo de lo temporal.

La Medicina, como se vé, en aquellos tiempos era una institucion tutelar, puesto que vivía auxiliada por ciertas prácticas sacerdotales; y otro tanto pudiéramos decir de casi todas las demás ciencias.

Pues bien; es verdad que todo esto ha vivido y encarnado en la sociedad en otro tiempo; ni hemos de negar tampoco la fuerza con que semejantes creencias parecían tener á la sociedad encerrada en sus estrechos y absurdos límites, cual si constituyeran estos un círculo de hierro. Sin embargo, la sociedad rompió aquellos barrotes y relegó aquellas ideas al campo de la historia. Cumplióse, pues, la ley del progreso. Y si todas estas ciencias han logrado avanzar destruyendo cuantos obstáculos se oponían á su marcha, ¿la Veterinaria será una excepción de la regla general? No, desde luego lo aseguramos.

La Veterinaria marchará, porque no puede ménos de marchar paralelamente con las demás ciencias. Así es, que desde luego aparece en toda su evidencia la necesidad de la reforma y lo inconveniente de la opinion contraria. Y hay todavía más. No negaremos que la Veterinaria, tal cual hoy existe, ha producido sus efectos. Pero, ¿por ello hemos de caer en el error sosteniendo que no debe progresar? No lo creemos. Las instituciones deben amoldarse á las necesidades sociales; y si éstas cambian por efecto de la cultura, aquellas deben suprimirse ó reformarse; y esto es lo que se debe hacer con la Veterinaria. Hoy, que todas las esferas científicas adelantan con paso ajigantado, proclamando por doquiera su autonomía, ¿habremos de permitir que la Veterinaria continúe en el estado de pequeñez en que las circunstancias la tienen colocada, estacionaria é inmóvil? Rotundamente negamos tal aseveracion; y por eso no profesamos ni podremos sustentar la escuela histórica en todas sus ideas y pretensiones. Es verdad que esta escuela nos suministra las enseñanzas de los tiempos poniéndonos de relieve lo bueno de las instituciones que han sido y ya no existen; es la única parte de bondad que se le puede reconocer. Pero sometida la humanidad á la ley del progreso, como tantas veces hemos indicado, y no siendo la ciencia otra cosa sino determinaciones múltiples y efectos informantes de la sociedad, y caminando

esta constantemente hácia su perfeccion en virtud de la ley á que obedece, infiérese de aquí que la ciencia ha de seguir igual proceso; luego la ciencia veterinaria debe caminar con el movimiento que corresponde á la potencia general impulsora; lo cual significa que el efecto debe seguir á su causa. Si esto no fuera así, ¿qué sería de la humanidad? Se vería condenada á vivir y existir como vivió y existió desde su origen. Pero afortunadamente es todo lo contrario; la humanidad se desenvuelve porque tiene que cumplir sus fines, y buena prueba de ello nos da la escuela que examinamos con sus elocuentes testimonios. ¿Por ventura han sido y son reconocidos y proclamados siempre y en todo tiempo los principios y leyes que deben regir á la sociedad? Desgraciadamente, no. La historia nos lo demuestra poniéndonos de relieve multitud de errores científicos, que han determinado la marcha de la sociedad en sentido opuesto á su naturaleza. De todo lo cual deducimos que la escuela histórica tiene de bondad la enseñanza de los tiempos, y de perjudicial la negacion de todo elemento progresivo; y por esto, ni la aceptamos en absoluto, ni desdeñamos sus sábias lecciones. La escuela filosófica sigue un derrotero antitético á la anterior, formando entre una y otra, por decirlo así, los dos polos de la ciencia, si bien ambas escuelas pretenden llegar al mismo fin, aunque por procedimientos opuestos. La escuela filosófica, avasallándolo todo con su espíritu irreflexivo, desdeña las enseñanzas de los tiempos, y solamente se deja guiar por lo que dicta la pura razon. Las más profundas elucubraciones del entendimiento humano, y los arcanos más recónditos de la humanidad, deben ponerse en ejecucion y elevarse al campo de la práctica, desconociendo de este modo el cambio sustancial que se opera al trasladar los elementos desde la esfera de las ideas á la de los hechos, y sin tener en cuenta la profunda distancia que existe entre lo abstracto y lo concreto.

Ella es la que derrumba de una vez y á su solo empuje venerandas instituciones á cuya sombra latieron principios y causas sagradas. Ella es la que con sólo una plumada echa abajo todo el edificio social, sin tener en cuenta la colaboracion de siglos anteriores. Segun ella, la ciencia debe ser lo que la razon dicta, y no puede ménos de ser así; ella es la que, desdeñando la enseñanza de los tiempos, rompe con todo lo existente, pretendiendo trasladar la ciencia á un paraiso de delicias, desconocido hasta el presente. Como se vé, ambas escuelas operan en la misma sustancia, pero de distinto modo; su objeto es el mismo, su procedimiento diferente; y si hemos dicho que la una es inaceptable por demasiado apegada á lo antiguo, la otra no lo es ménos por demasiado irreflexiva é innovadora.

Por esto, comprendiendo y aceptando la parte útil de ambas, deseamos la perjudicial é inconveniente.

Y no se diga que lo que la razon dicta es aceptable y conveniente en todo caso: porque las ideas más puras y legítimas en teoría, suelen ser en la práctica perjudiciales é injustas; y esto que parece una paradoja tiene su perfecta explicacion con sólo examinar la naturaleza humana.

Si el hombre no es perfecto ni siquiera perfectible, ¿cómo se ha de pretender que en sus manifestaciones lo sea? Esto sería pretender un imposible, de

cuya verdad queda uno satisfecho hasta la evidencia sin más que examinar sus actos. En política, por ejemplo, ¿quién niega la bondad del sufragio universal, visto solamente por el prisma de la idea? Y sin embargo, al emitirse el sufragio pierde este principio una gran parte de su excelencia, porque la naturaleza del eminente se la quita, y se la quita porque no puede menos de dejarse influir por la amistad, la gratitud, el parentesco, la voluntad, y tantas otras causas que obligan al hombre á no determinarse libremente; y es más: hasta el corazón se impone forzosamente, porque es un sentimiento, y el sentimiento no se discute, sino que se impone imperiosamente. Esto motiva el que nosotros aceptemos desde luego la parte de este sistema que por sí es aceptable, pero desechamos la que á su vez tiene de inconveniente, manifestando, respecto de este sistema, lo propio que dijimos acerca de la escuela histórica.

Y si nosotros no podemos admitir ninguno de los procedimientos expuestos anteriormente, ¿hemos de ser tan utopistas que no hayamos de encontrar molde donde poder encerrar nuestro pensamiento? Entre ambas escuelas existe una tercera, que podemos llamar intermedia, y por consiguiente ecléctica, escuela que equidista de ambas; escuela que, colocada en un terreno intermedio, ni acepta ni niega las precedentes que le dan vida.

Ella es la que, aceptando lo bueno de ambas, desecha lo malo. Ella es la que, aprovechando los elementos y materiales de las extremas, las armoniza y levanta constituyendo la trabazón del grandioso edificio científico. Ella es, por último, la que cierra y loda los poros é intersticios de lo edificado por las otras dos, construyendo de este modo con solidez y firmeza. Esta escuela, por consiguiente, no sigue principio alguno absoluto, porque *summum jus summa injuria*. Como se vé, pues, si este sistema es el más conveniente de los tres, por cuanto toma lo bueno y desecha lo malo de los extremos, no cabe duda que desde luego hemos de seguirle en todas sus partes; nos declaramos adeptos al mismo. Ahora bien; si de las precedentes consideraciones científicas hacemos aplicación al caso concreto que nos ha motivado este humilde trabajo, claramente aparecerá que nuestra elección no es dudosa, y que desde luego nos declaramos y colocamos en un terreno intermedio; por consiguiente, ni aceptamos la Veterinaria tal cual hoy se halla establecida oficialmente, ni admitimos una adición ó reforma absoluta; sino que, caminando gradualmente, sólo debemos aspirar á que se dé un paso hácia delante de conformidad con la naturaleza humana, y cumpliéndose en ello el célebre axioma científico *natura non facit saltum*. Tal es nuestra opinión, cuya conveniencia actual pasamos á demostrar.

La ciencia es una, porque su base es la naturaleza y esta lo es igualmente; pero como la naturaleza se manifiesta de distinta manera, de aquí que la ciencia ha de responder á este fenómeno y de aquí también por consiguiente las divisiones múltiples que la ciencia general ha sufrido y aun está destinada á sufrir.

Pero no se crea que estas diversas ciencias, que en principio son una, se hallan desligadas; antes por el contrario, las unas sirven de fundamento á las otras auxiliándose todas ellas mutuamente, unas

más directamente que otras por ser más estrechas sus relaciones y sus objetos afines; y de tal modo se prestan este auxilio, que con dificultad se podría dar un paso por el camino de una ciencia sin haber recorrido previamente la etapa anterior. Pues bien; la Veterinaria es una rama del grandioso árbol científico; y siendo una ciencia, no solamente se halla auxiliada por las demás ciencias en general, sino que también se halla relacionada íntimamente con otras afines que le sirven de primer peñaño para poder ascender á la morada de nuestra facultad. Luego debemos investigar qué ciencias tienen tales relaciones con la Veterinaria, que necesariamente deban precederla, cuáles son las que no le prestan tan inmediato y eficaz concurso, para establecer y reconocer las primeras como indispensables preliminares y rechazar las segundas, siquiera no neguemos su conveniencia de un modo general. Pero ante la imposibilidad de que se unan á nuestra ciencia los demás conocimientos científicos, debemos limitarnos á que nos concedan lo absolutamente necesario ¿Cuáles son estos? Pues á no dudarlo, los más íntimamente relacionados con ella y que á mi juicio lo son los que el Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA nos ha puesto de manifiesto en su bien dirigido periódico núm. 943; en lo cual estamos conformes en un todo por parecernos de suma utilidad y si se quiere indispensables como preliminares al estudio de nuestra carrera. Por el contrario, no podemos admitir la opinión de los que creen que no debe limitarse á esto sólo, sino hacerse obligatorias todas las asignaturas que hoy constituyen la segunda enseñanza; no sólo porque hay muchas de éstas que no tiene relación directa con la ciencia veterinaria, sino también por el profundo trastorno que en la clase se introduciría; trastorno que redundaría en perjuicio del personal y hasta de la ciencia misma. Esto de antemano lo saben todos mis profesores, y no há lugar á repetirlo.

Como conclusión, diré: que, deteniendo el paso los unos y avanzando los otros, todos vendremos recíprocamente á unir nuestras fuerzas; y de este modo pediremos y alcanzaremos mejor del Gobierno lo que reclama nuestra clase, y al mismo tiempo quitaremos de una vez ese antagonismo que, por cierto, hoy es causa de una situación estacionaria sin que se remedie así el mal que padece la Veterinaria en España.

Fuente-el-Fresno y Mayo 8 de 1884.

LEONCIO VEGA.

---

## ANUNCIOS.

---

**T**RATADO DE PATOLOGIA GENERAL VETERINARIA, por D. Santiago Martínez y Miranda, Catedrático de dicha asignatura en la Escuela especial de veterinaria de Zaragoza, y Licenciado en Medicina y Cirujía.—Un tomo en 4.º, rústica. Precio: 8 pesetas. Los pedidos al autor, en la mencionada Escuela.

---

IMPRESA DE DIEGO PACHECO.  
Plaza del Dos de Mayo, 5.